



Madrid, 25 de junio de 2021

Excelentísimo Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, presidente del Gobierno,
Complejo de la Moncloa
Avda. de Puerta de Hierro s/n. -28071- Madrid

Le escribo la presente, en nombre de las más de 240.000 familias que, de una forma u otra, viven por, para y del desempeño de su trabajo diario en el sector de la imagen personal (peluquería y estética), y en representación del conjunto de organizaciones empresariales, entidades y colectivos que forman parte del tejido asociativo de los salones de peluquería y estética de este país. Le escribimos para hacerle llegar el mensaje de las familias que desde septiembre de 2012 vienen sufriendo un empeoramiento de su calidad de vida por la crisis de resultados a la que se vió abocado el sector cuando el Gobierno del Partido Popular, teóricamente de manera transitoria, hizo que el sector de la imagen personal pasara de tributar del tipo de IVA reducido al 8%, vigente en ese momento, como servicio esencial y de primera necesidad, a tributar el tipo de IVA general del 21%.

Aquellos 13 puntos de subida fiscal, el sector no fue capaz de trasladarlos a precio, pues la ciudadanía no lo entendía ni aceptaba, en el contexto de la anterior crisis económica, reduciendo con ello enormemente los márgenes de rentabilidad. Más de 8.000 salones tuvieron que cerrar y supuso para el sector convertirse en un sector de autoempleo, donde más del 50% de los salones existentes solo tienen un trabajador, generalmente autónoma, propietaria de su propio negocio y el 80% tienen 3 trabajadores o menos.

Esta situación la entendió a la perfección su Grupo Parlamentario cuando eran oposición. En abril de 2018 llegaron a impulsar y aprobar una Propuesta No de Ley en el Congreso pidiendo al Gobierno del Partido Popular la restitución del tipo de IVA reducido al sector.

Por lo que nuestra **primera pregunta** hacia usted sería: **¿lo que tiene validez y se defiende siendo partido de la oposición, deja de ser válido cuando se alcanza el poder?**

Desde el inicio de la pandemia usted mismo, en su discurso del 14 de marzo de 2020 donde decretó el primer Estado de Alarma en la nación, consideró a

nuestro sector como de primera necesidad al exceptuarnos de la obligación de cierre de nuestros establecimientos. La ausencia de equipos de protección, tanto para clientes como para trabajadores, hizo que se impusiera el sentido común y su Gobierno corrigiese la medida a las 24 horas. Pero no porque no se nos considerase sector de primera necesidad. Manifestamos la voluntad de continuar ofreciendo nuestros servicios a aquellos colectivos de la sociedad cuyas características necesitasen de nuestros servicios a domicilio, mostrando con ello una vez más el compromiso del sector para con la sociedad como servicio de primera necesidad.

Por ello, la **segunda pregunta** que le haría sería la siguiente: **Si se nos ha considerado siempre servicio de primera necesidad, ¿por qué seguimos tributando con el IVA general como si fuésemos un servicio de lujo?**

La crisis de resultados motivada por un gravamen excesivo e injustificado se ha visto enormemente agravada por la crisis económica provocada por la pandemia que estamos sufriendo. Además, las propias características del virus han ido directamente contra la línea de flotación de nuestros negocios. Somos un servicio que necesita contacto directo con las personas, en un momento en el que debíamos tener distanciamiento social. Aún y así no se ha detectado ni un solo foco de contagio en un negocio relacionado con nuestro sector. Eso habla de la responsabilidad con la que hemos adoptado y puesto en práctica todo tipo de medidas higienico-sanitarias y de protección para evitarlo, a pesar del coste añadido que ello ha supuesto a nuestros negocios, con el correspondiente incremento de nuestras pérdidas.

Vivimos en gran parte de eventos sociales, y éstos, han desaparecido prácticamente. Todo ello ha supuesto el cierre de más de un tercio de los salones existentes desde marzo de 2020 y la pérdida de más del 40% del empleo en el sector, lo que ha generado la proliferación de una economía sumergida que ciframos entre el 20% y el 25% de la facturación del sector, con el consiguiente fraude a las arcas del Estado y retrotrayendo al sector a la situación que tenía hace más de 60 años, cuando casi no había salones y los servicios se realizaban en domicilios particulares. De ahí, la pertinencia de una enmienda que restituyera el IVA reducido al sector dentro de la Ley de Fraude Fiscal debatida y aprobada por mayoría esta semana en el pleno del Senado.

Consideramos que con su aprobación mejorarían los resultados de nuestros negocios, permitiendo salvar al menos la mitad de ese 40% de negocios que manifiestan aún estar en riesgo inminente de cierre.

En septiembre de 2020 presentamos a su Partido un informe de Balanza Fiscal de lo que supondría a las arcas del Estado la restitución del tipo de IVA reducido al sector, realizado por un organismo independiente. En dicho informe se refleja que, en base a unas previsiones de cierres de establecimientos que teníamos en ese momento, y que la realidad ha superado ampliamente con posterioridad, la balanza arrojaba un saldo positivo para el Gobierno de casi 150 millones de euros.

Y ahí va la **tercera pregunta: ¿Por qué obrando en poder de su Partido dicho informe, sin que nos haya sido cuestionada su contenido, siguen negando la pertinencia de la restitución del tipo de IVA reducido a nuestro sector, alegando afección negativa a las arcas del Estado, como ha manifestado esta semana la ministra de Economía y Portavoz de su Gobierno?**

Su gobierno ha venido sistemáticamente olvidando a nuestro sector, con cada medida adoptada de ayudas a empresas en este complicado periodo. Primero, olvidando nuestro CNAE de aquellos a los que se les permitía acceder a la segunda ronda de ERTes, cosa que pudimos corregir con la ayuda del Ministerio de Trabajo, finalmente. Posteriormente, excluyéndonos también del listado de sectores que podían pedir las ayudas directas por el COVID para, posteriormente, dejarlo a criterio de las Comunidades Autónomas.

En cada reunión, y han sido muchas en este último año con los representantes del grupo Socialista en el Congreso, hemos ido poniendo sobre la mesa motivos sobrados para acometer la principal medida de rescate sectorial que necesitamos, que es la restitución del tipo de IVA reducido. Se nos han puesto innumerables excusas para no hacerlo, muchas de ellas, si no todas, las hemos ido rebatiendo o argumentando en contra con motivos de peso. Pero nada ha funcionado.

Y por ello le quiero realizar la **cuarta pregunta** subsiguiente: **¿puede usted darnos un solo motivo irrefutable para que su Gobierno siga manteniendo su postura inamovible respecto al IVA del sector?**

Nos han obligado a ir por la puerta de atrás, convenciendo a todas las fuerzas políticas presentes en ambas cámaras de la pertinencia de nuestras reivindicaciones con argumentos irrefutables. Ello ha conllevado un clamor político, social y mediático alimentado por las más de 300 movilizaciones que hemos realizado en todo el territorio nacional en los últimos 9 meses. Movilizaciones que han implicado a más de 50.000 personas con una repercusión increíble en los medios de comunicación, a pesar de las enormes dificultades para realizarlas a causa de la pandemia.

En marzo, se aprobaron tres Propuestas No de Ley para restituir el tipo de IVA reducido al sector que fueron respaldadas por todos los miembros de las Comisiones de Hacienda en el Congreso y el Senado, a excepción de los miembros del Partido Socialista, mostrando el apoyo unánime a nuestra reivindicación de toda la clase política, independientemente de su ideología y origen geográfico.

Este apoyo se vió refrendado ayer en el Senado a pesar de los intentos de su Gobierno porque no llegase a votarse nuestra enmienda, bajo ningún concepto, dentro de la Ley Antifraude fiscal. Y ayer mismo, ha anunciado la ministra Portavoz su próximo veto a la votación en el Congreso.

Por ello, le hacemos una **quinta pregunta: ¿Por qué esta cerrazón hacia nuestro sector, por parte de su Gobierno? ¿Qué hemos hecho para merecerlo?**

Ese veto es antidemocrático y pretende impedir que los representantes de la soberanía nacional en el Parlamento no puedan pronunciarse al respecto de un asunto de extrema importancia para más de 240.000 familias de este país.

Alegan afección a los presupuestos generales en caso de aprobarse la medida, obviando que el texto de la enmienda aprobada lleva implícita la entrada en vigor de la restitución del IVA reducido al sector el 1 de enero de 2022 y, por tanto, afectaría a unos presupuestos aún no debatidos ni aprobados.

Ante lo que le trasladamos nuestra **sexta y última pregunta: ¿Por qué ese empeño de su Gobierno de no querer reparar una injusticia fiscal histórica para con nuestro sector, con la que estaban de acuerdo cuando eran partido de la oposición?**

Apelamos a su comprensión y sentido común para poner fin a estos despropósitos y acometer, por fin y de manera inmediata, una medida justa y proporcionada que además goza del respaldo masivo de la clase política, de la sociedad y de los medios de comunicación para con un sector que, por sus características, solo despierta simpatías, pero que las actuaciones de su Gobierno le han dejado con una permanente mueca de tristeza.

En este sentido, quedamos a su disposición por si considerase conveniente tener un encuentro con nosotros para abordar esta problemática.

Atentamente,

Santiago Ruiz Moliné, presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Imagen Personal (ANEIP)

DNI: 44376862H

Rosa María Cruz Marcos, presidenta de la Federación Nacional de Estética (FANAE)

DNI: 02861137Y

Diego Sanz Ejarque, presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Peluquería, Estética e Imagen Personal (ANEPE-IMPE)

DNI: 29119102K

M^a Carme Molas Benito, presidenta de la Federación Catalana de Peluquería y Belleza (FEDCAT)

DNI: 77105650J

Cristina Oñate Goldaracena, presidenta de la Asociación de Empresas de Imagen Personal de Bizkaia (BIPE)

DNI: 30550308Y

José Luis Azañón Guervós, portavoz de la Alianza Empresarial por la bajada del IVA en el sector de la Imagen Personal

DNI: 52989815T

ALIANZA POR LA BAJADA DEL IVA AL 10% A LA IMAGEN PERSONAL

- Asociación Nacional de Empresas de Imagen Personal (ANEIP)
- Federación Nacional de Esteticistas de España (FANAE)
- Asociación Nacional de Empresarios de Peluquería, Estética e Imagen Personal (ANEPE-IMPE)
- Consejo Nacional de Empresas de Peluquería y Estética (CONEPE)
- Asociación Nacional de Empresas del Sector Profesional de Peluquería y Estética (ANEPE)
- Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - Stanpa
- Federación Catalana de Peluquería y Belleza (FEDCAT)
- Federación de Empresas de Peluquería y Estética de Euskadi (EIPEF)
- Asociación de Peluqueros de Extremadura (ASPEX)
- Asociación Catalana de Profesionales de Peluquería y Estética (ACPEP)
- Plataforma de Imagen Personal CREER EN NOSOTROS
- Asociación de Empresas de Imagen Personal de Bizkaia - Bizkaiako Irudi Pertsonaleko Enpresak (BIPE)
- Peluqueros Unidos de Madrid (PUM)
- Peluquer@s x Madrid, Asociación de peluquerías y barberías de Madrid
- Asociación de Estética de la Comunidad de Madrid (AECOMA)
- Asociación Profesional de Peluquerías y Salones de Belleza de Zaragoza
- Asociación de empresarios de peluquerías Salmantinas (PESAL)
- Unión de Empresarios de Peluqueros y Esteticistas de Córdoba (UEPECO)
- Gremi Provincial Artesà de Perruqueria y Bellesa de Barcelona
- Gremio de Peluquerías y Belleza de Valencia
- Gremio de Peluquería Estética y Maquillaje de la Provincia Castellón
- PYMEREAL (Ciudad Real)
- Asociación profesional de Peluquería de Menorca

- Asociación profesional de Estética de Menorca
- Club Fígaro
- Marco Aldany
- Plataforma ModumB
- Dessange
- Rizos
- Luis & Tachi
- Ebanni
- Llongueras
- Jean Louis David
- Franck Provost
- Academias Casanova y C&C Academias Llongueras
- Salón LOOK
- Intercoiffure España
- Grupo Le Petit
- BarberíasconEncanto
- TheQHair
- Art Miss Beauty
- Lito Seoane Peluqueros